

**COPIA LEGALIZADA**

Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial



[Firma]
 Secretaria de Sala Plena
 Tribunal Supremo de Justicia

**ACUERDO DE SALA PLENA N° 12/2020
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE
 BUZÓN JUDICIAL (MERCURIO)**

VISTOS EN SALA PLENA: El Reglamento de Buzón Judicial (MERCURIO), aprobado por Acuerdo de Sala Plena N° 13/2018, y el CITE T.A.-PRES.ASP N° 537/2020 suscrito por la Presidenta Tribunal Agroambiental.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario la modificación del Reglamento de Buzón Judicial ante la situación de emergencia pública sanitaria COVID-19, para su aplicación en el ejercicio de la función judicial de la Jurisdicción Agroambiental conforme lo solicitado por el Tribunal Agroambiental, en las mismas condiciones de uso aplicado en la Jurisdicción Ordinaria, garantizando el acceso a la modernización y transformación del servicio de justicia en aras de una mayor eficiencia y transparencia a través desde el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de optimizar el uso del sistema MERCURIO ampliando su ámbito de aplicación y el acceso al Buzón Judicial, acorde a las exigencias prácticas procesales, en ese sentido la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia al amparo de lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Órgano Judicial, para la mejor deferencia del mundo litigante, determina aprobar la modificación del Reglamento del Buzón Judicial para su aplicación en la Jurisdicción Agroambiental.

POR TANTO: La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, con la atribución conferida en el artículo 38 numerales 15 y 16 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la modificación de los Artículos 3 y 10 del **Reglamento de Buzón Judicial Electrónico (MERCURIO)**, aprobado mediante Acuerdo de Sala Plena N° 13/2018, que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 3.- (Ámbito de Aplicación). El presente Reglamento es de aplicación obligatoria y cumplimiento, en la Jurisdicción Ordinaria, en el Tribunal Supremo de Justicia, en los Tribunales Departamentales de Justicia, los Tribunales de Sentencia y los juzgados en todas las materias que lo integran, así también en la Jurisdicción Agroambiental, en el Tribunal Agroambiental y los Juzgados Agroambientales.

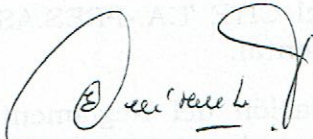
Artículo 10.- (Acceso al Buzón Judicial). El sistema de Buzón Judicial estará habilitado en días y horas inhábiles según el horario de oficina que rige en el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, Juzgados Agroambientales, el Tribunal Departamental de Justicia y los juzgados en todas las materias que lo integran; así como en situaciones que el servicio judicial esté suspendido, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEGUNDO.- Se instruye a la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales realice las gestiones necesarias a efecto que se difunda el presente Acuerdo, y a la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial mediante la Unidad Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, la aplicación obligatoria de la modificación al Reglamento de Buzón Judicial MERCURIO. Y por Secretaría de Sala Plena se remita copia legalizada al Tribunal Agroambiental.

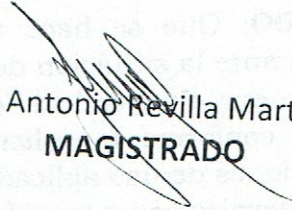
No suscribe el señor Presidente Olvis Egüez Oliva por encontrarse en consulta médica. No interviene la señora Magistrada María Cristina Díaz Sosa por excusarse de su participación.

COPIA LEGALIZADA

Es pronunciado en Salón de reuniones de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte.



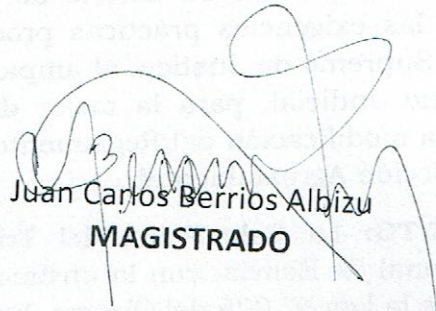
Esteban Miranda Terán
**DECANO EN EJERCICIO DE LA
PRESIDENCIA**



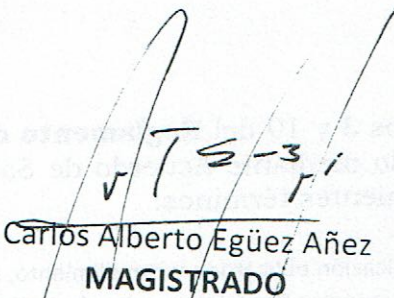
José Antonio Revilla Martínez
MAGISTRADO



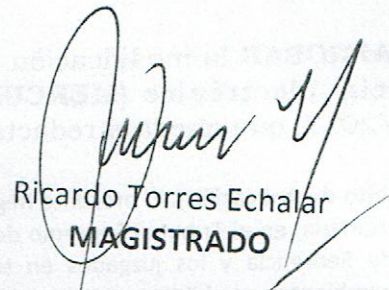
Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO



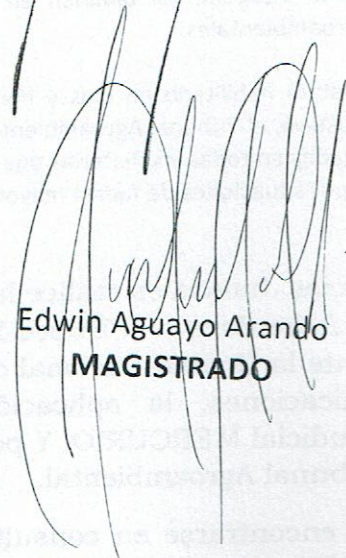
Juan Carlos Berrios Albizu
MAGISTRADO



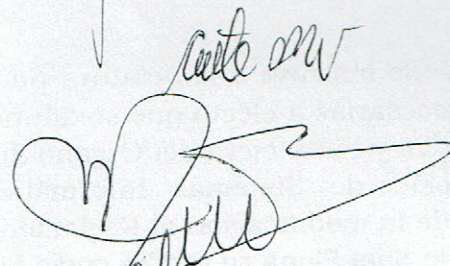
Carlos Alberto Egüez Añez
MAGISTRADO



Ricardo Torres Echalar
MAGISTRADO



Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO



Sandra M. Mendivil Bejarano
**SECRETARIA DE SALA
SALA PLENA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**